



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00386143-UNC-ME#SAE

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el orden 9 en el sentido de que se apruebe el Informe y el Listado de Beneficiarios/as de la Segunda Convocatoria de Becas Ingresantes 2022 que constan en órdenes 4 y 5, en un todo de acuerdo al Acta Nro. 3/2022 del Consejo Único de Becas - CUB, la que consta en el orden 8;

Lo aconsejado por la Comisión de vigilancia y Reglamento en el orden 16/17;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en el orden 9 y, en consecuencia, aprobar el Informe y el Listado de Beneficiarios/as de la Segunda Convocatoria de Becas Ingresantes 2022 que constan en órdenes 4 y 5 respectivamente, que se anexan a la presente, en un todo de acuerdo al Acta Nro. 3/2022 del Consejo Único de Becas - CUB, la que consta en el orden 8.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SIETE DÍAS DE MES DE JUNIO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

